



1 En la ciudad de León, Guanajuato, el jueves 30 de julio del año 2026, en la sala de juntas
2 del edificio A, siendo las 12:00 pm. a convocatoria expresa del Presidente del Consejo
3 Divisional, y de conformidad con el artículo 27, sexto párrafo del Estatuto Orgánico de
4 la Universidad de Guanajuato, se llevó a cabo la VI Sesión Extraordinaria del Consejo
5 Divisional. Los miembros participantes fueron:

- 6 1. Dr. Modesto Antonio Sosa Aquino, Presidente del Consejo Divisional,
- 7 2. Dra. Susana Figueroa Gerstenmaier, Directora del Departamento de Ingenierías
- 8 Química, Electrónica y Biomédica (DIQEB);
- 9 3. Dr. Ramón Castañeda Priego, Director del Departamento de Ingeniería Física (DIF),
- 10 4. Dr. Francisco Sastre Carmona, Representante del personal académico del
- 11 Departamento de Ingeniería Física,
- 12 5. Dr. Arturo Vega González, Representante del personal académico del DIQEB;
- 13 6. Dra. Nana Geraldine Cabo Bizet, Representante del personal académico del Depto.
- 14 de Física;
- 15 7. C. Isaac Noé de Jesús Picón Rodríguez, Representante estudiantil;
- 16 8. C. Alexis Manuel Navarro Ruiz, Representante estudiantil, bajo el siguiente;

17 **ORDEN DEL DIA:**

- 18 **1. Lista de presentes y declaración de quórum.**
- 19 **2. Revisión y, en su caso, aprobación de la extensión de plazo para**
- 20 **conclusión y titulación del programa educativo de la LICENCIATURA**
- 21 **EN FÍSICA, a favor de ***** , de conformidad con lo dispuesto**
- 22 **en el artículo 72 del Reglamento Académico de la Normatividad**
- 23 **vigente de la Universidad de Guanajuato.**

24 **1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.** Con fundamento en lo dispuesto
25 por el artículo 22 veintidós y 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico, el Dr. Modesto
26 Antonio Sosa Aquino declara existencia de quorum legal. Se propone que la Dra. Susana
27 Figueroa Gerstenmaier fuja como Secretaria de la sesión.

28 A continuación, se procede a desahogar el siguiente punto de la orden del día.



2.Revisión y, en su caso, aprobación de la extensión de plazo para conclusión y titulación del programa educativo de la LICENCIATURA EN FÍSICA, a favor de *** , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Académico de la Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato.** Se presentó ante el pleno la solicitud del estudiante ***** , quien pide la extensión de plazo de siete semestres para conclusión y titulación del Programa Educativo de la LICENCIATURA EN FÍSICA. En dicha solicitud, el estudiante expone que su trayectoria académica se vio afectada por la necesidad de atender a su abuelo con Alzheimer y, posteriormente, por problemas familiares. Asimismo, manifestó su interés actual por retomar y concluir sus estudios.

El Consejo revisó el historial académico del estudiante, observando que ingresó en 2017, presenta un avance aproximado del 63 % de los créditos y mantiene pendientes diversas materias fundamentales. También se analizó la normativa aplicable a su generación, concluyéndose que existían elementos que justificaban la revisión del caso, considerando además que el sistema institucional le permitió inscribirse en semestres posteriores al plazo originalmente previsto.

Durante la discusión se valoró la viabilidad de que el estudiante concluyera sus estudios en los cuatro semestres adicionales solicitados, reconociéndose tanto las dificultades académicas pendientes como una mejoría reciente en su desempeño. Asimismo, se tomó en cuenta que se trataba de su primera solicitud formal de ampliación y las circunstancias personales expuestas.

Después de la deliberación correspondiente, el Consejo aprobó la ampliación solicitada. Adicionalmente, se recomendó que la Dra. Argelia Bernal Bautista, tutora académica del estudiante, brinde seguimiento cercano a su trayectoria académica.

Finalmente, el Consejo llegó a los siguientes:

ACUERDOS

LCDCI2026-E6-01. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de Ciencias e Ingenierías aprobó, por unanimidad de votos,



58 designar a la doctora Susana Figueroa Gerstenmaier como
59 Secretaria de la sesión.

60 **LCDCl2026-E6-02.** Con fundamento en el artículo 51 fracción V del Reglamento
61 Académico de la Normatividad vigente de la Universidad de
62 Guanajuato, y el acuerdo LCDCl2025-E8-04-03 emitido por este
63 Consejo en su VIII Sesión Extraordinaria, realizada el 9 de
64 septiembre del 2025; se aprueba por unanimidad de votos, otorgar
65 la extensión de siete semestres (enero-junio 2025, agosto-
66 diciembre 2025, enero-junio 2026, agosto-diciembre 2026, enero-
67 junio 2027, agosto-diciembre 2027 y enero-junio 2028) al
68 estudiante ***** (NUA *****) para concluir y titularse del
69 programa educativo de la LICENCIATURA EN FÍSICA, de acuerdo
70 a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento Académico de la
71 Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato.

72 Sin más asuntos por tratar se da por concluida la VI Sesión Extraordinaria de Consejo
73 Divisional el jueves 30 de julio de 2026.

74 En la ciudad de León, Guanajuato, a 30 de julio de 2026.- La Secretaria de la Sesión, **Dra.**
75 **Susana Figueroa Gerstenmaier.** - Rúbrica.

76 EL QUE SUSCRIBE, **DOCTOR LUIS ARTURO UREÑA LÓPEZ**, SECRETARIO ACADÉMICO
77 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO,
78 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA;
79 ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO
80 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

81 **CERTIFICA**

82 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
83 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍAS DEL CAMPUS LEÓN Y CORRESPONDE
84 AL **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL**
85 **CELEBRADA EL 30 DE JULIO DEL 2026, APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL**
86 **MEDIANTE EL ACUERDO LCDCl2026-O3-01, EMITIDO EN LA TERCERA SESIÓN**
87 **ORDINARIA, REALIZADA EL 21 DE AGOSTO DE 2026. DOY FE.**